

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de fecha 13 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación de energía eléctrica que se indica. (PP. 3063/2023).

Expediente E-5062; 14226/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la de construcción y la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., con CIF núm. B82846817 y domicilio social en la calle Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

b) Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Cierre de LMT línea “Calahorra” subestación “Aldeire” con línea “Charches” subestación “Guadix” entre el apoyo A603924 y el CT 101377 “FOT.CNO.DISCO_2”», en los términos municipales de Valle del Zalabí y La Calahorra (Granada).

c) Emplazamiento: Parajes Las Mascujas en La Calahorra y la Cañada Matamoras en Valle del Zalabí.

d) Características: La línea eléctrica objeto del proyecto está compuesta por dos tramos. El primero tiene su origen en un apoyo existente, al que se llegará a través de una alineación y tres apoyos (dos existentes y uno a sustituir). Se sustituirá el conductor de uno de los vanos por conductor tipo 47AL1/8-ST1A (LA-56) y el apoyo metálico A603924. La longitud del tramo es de 361 metros, de los cuales, 156 se sustituyen y 212 metros conductor existente se retensan. El segundo tramo tiene su origen en el apoyo a sustituir A603924, desde donde, a través de seis alineaciones y 24 apoyos, 23 nuevos y uno a sustituir, se llegará al nuevo apoyo a instalar número 23. Se trata de un tramo nuevo a instalar con conductor tipo 47AL1/8-ST1A (LA-56), con una longitud de 3.303 metros.

La longitud total de la nueva línea es de 3.303 metros, de los cuales, 1.539 discurren por el término municipal de Valle del Zalabí y 1.764 por el de La Calahorra.

e) Finalidad: la interconexión de dos líneas existentes para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio,

uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico:

buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 13 de octubre de 2023.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «CIERRE DE LMT LÍNEA “CALAHORRA” SUBESTACIÓN “ALDEIRE” CON LÍNEA “CHARCHES” SUBESTACIÓN “GUADIX” ENTRE EL APOYO A603924 Y EL CT 101377 “FOT.CNO.DISCO_2”», en los términos municipales de Valle del Zabalí y La Calahorra (Granada). Expediente E-5062; 14226/AT.

Pla. S/P	Titular Catastral	T. M.	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup.zona afección (m²)	Sup. zona seguridad serv. (m²)	Apoyo nº	Apoyo Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp. (días)
1	Herederos de Hernández Almazán Juan Rafael	Valle del Zabalí	13	15	Recinto	Almendro seco	29.03	159.44	285.32	0	6.1	100	15
2	Fernández Hernández Antonio	Valle del Zabalí	13	17	Recinto	Labor o labradío seco	108.14	778.10	999.14	1	1.61	100	15
3	Hernández Requena Manuel	Valle del Zabalí	13	18	Recinto	Pastos	0	33.41	171.61				15
4	Herederos de Fernández Sierra Juan	Valle del Zabalí	13	26	Cañada matamoros	Labor o labradío seco	0	87.46	178.47				15
5	Ayuntamiento de Valle del Zabalí	Valle del Zabalí	13	9002	Vereda	Vía de comunicación de dominio público	24.88	292.74	219.59				15
6	Dote Alonso Aracelis Hernández Romero José Modesto	Valle del Zabalí	13	25	Cañada matamoros	Labor o labradío seco	163.88	1519.78	1398.78	2	1.39	100	15
7	Soto Fernández Fernando	Valle del Zabalí	13	24	Cañada matamoros	Olivos seco	31.72	164.58	328.18	3	1.39	100	15
8	Ayuntamiento de Valle del Zabalí	Valle del Zabalí	13	9003	Camino	Vía de comunicación de dominio público	10.52	76.30	104.01				15
9	Hernández Franco Concepción	Valle del Zabalí	13	22	Cañada matamoros	Olivos seco	77.84	774.10	717.84				15
10	López Requena Purificación	Valle del Zabalí	13	23	Cañada matamoros	Pastos	52.96	350.30	587.86	4	1.35	100	15
11	Martínez Sierra Juan Antonio	Valle del Zabalí	13	55	Cañada matamoros	Labor o labradío seco	109.05	939.90	1101.20	5	1.80	100	15
12	Sánchez Requena Ana	Valle del Zabalí	13	70	Limares	Labor o labradío seco	146.06	1709.86	1475.76	6	1.96	100	15
13	Hernández Hernández Manuel	Valle del Zabalí	13	71	Limares	Labor o labradío seco	81.82	1771.10	818.64				15
14	Hernández Requena Miguel	Valle del Zabalí	13	74	Limares	Labor o labradío seco	52.81	1103.39	452.89				15
15	Ayuntamiento de Valle del Zabalí	Valle del Zabalí	13	9004	Vereda	Vía de comunicación de dominio público	26.72	345.45	190.88				15
16	Martínez Rodríguez Antonio Jesús Ruz Valenzuela Soraya	Valle del Zabalí	13	75	Llano calera	Labor o labradío seco	0	14.33	106.88				15
17	Martínez Rodríguez Antonio Jesús Ruz Valenzuela Soraya	Valle del Zabalí	13	79	Llano calera	Almendro seco	137.43	1908.18	1403.00	7	2.10	100	15
18	Ayuntamiento De Valle del Zabalí	Valle del Zabalí	13	9005	Camino	Vía de comunicación de dominio público	6.09	76.80	61.00				15
19	Martínez Alcalde Juan José	Valle del Zabalí	14	40	Llano calera	Labor o labradío seco	13.62	140.10	143.55				15
20	Martínez Alcalde Juan José	Valle del Zabalí	14	41	Llano calera	Pastos	68.37	709.16	658.09	8	1.82	100	15
21	Martínez Hernández Antonio	Valle del Zabalí	14	39	Llano calera	Labor o labradío seco	72.70	1139.95	750.46				15
22	Martínez Hernández Buenaventura	Valle del Zabalí	14	36	Llano calera	Labor o labradío seco	98.11	987.40	979.86	9	1.61	100	15
23	Martínez Alcalde Juan José	Valle del Zabalí	14	35	Llano calera	Labor o labradío seco	30.65	458.22	306.44				15
24	Martínez Alcalde Juan José	Valle del Zabalí	14	34	Llano calera	Labor o labradío seco	130.41	1560.56	1299.90	10	1.59	100	15
25	Latorre Porcel Guzmán	La Calahorra	504	6	Derramador de Gor	Labor o labradío seco	130.48	1536.22	1330.16	11	1.59	100	15
26	Herederos de Cabrerizo Dumont Antonia	La Calahorra	504	5	Derramador de Gor	Labor o labradío seco	45.62	623.68	442.67				15
27	Detalle Topográfico	La Calahorra	504	9005	Derramador de Gor	Improductivo	10.70	103.78	121.20				15



28	Herderos de Cuerva Martínez Nicolás Cuerva Serrano Antonio Manuel	La Calahorra	504	14	Derramador de Gor	Pastos	49.08	331.25	498.35	12	1.59	100	15
29	Triviño López Paulina	La Calahorra	504	15	Derramador de Gor	Labor o labradío seco	54.70	699.99	543.18				15
30	Gutiérrez Triviño José Morales Aguilera Asunción	La Calahorra	504	16	Derramador de Gor	Labor o labradío seco	30.66	322.47	305.77				15
31	Gutiérrez Triviño José Morales Aguilera Asunción	La Calahorra	504	17	Derramador de Gor	Labor o labradío seco	105.13	1137.51	1056.47	13	1.59	100	15
32	Morales Gámez Cecilio Morales Sánchez Adela Morales Sánchez Elena Antonia	La Calahorra	504	18	Derramador de Gor	Labor o labradío seco	159.16	1784.54	1596.33	14	1.59	100	15
33	Morales Sánchez Elena Antonia	La Calahorra	504	19	La sastra	Labor o labradío seco	197.37	1901.00	1988.08	15 y 16	3.18	200	15
34	Cabrero Cabrera Dolores	La Calahorra	504	20	La sastra	Labor o labradío seco	16.20	216.40	162.38				15
35	Detalle Topográfico	La Calahorra	504	9001	Camino de Gor	Improductivo	7.17	104.51	70.62				15
36	Gámez Vallecillos José Antonio	La Calahorra	504	42	Carril las carretas	Labor o labradío seco	210.61	2532.63	2113.28	17	1.82	100	15
37	Triviño Triviño José	La Calahorra	504	43	Carril las carretas	Labor o labradío seco	162.79	1717.57	1655.79	18 y 19	3.41	200	15
38	Triviño Fernández Antonia Triviño Fernández María Triviño Fernández Encarnación Plaza Valdivia Sebastiana Triviño Fernández Fernando Jiménez Triviño Juan Francisco Jiménez Triviño Ana María Jiménez Triviño Antonia	La Calahorra	504	40	Carril las carretas	Labor o labradío seco	163.51	1799.82	1624.92	20	1.59	100	15
39	Diputación De Granada	La Calahorra	900	9105	Carretera GR-6103	Vía de comunicación de dominio público	12.53	116.22	125.56				15
40	García Ruz Juan Manuel	La Calahorra	502	13	El menchón	Labor o labradío seco	96.51	914.18	1083.46	21	1.21	100	15
41	Detalle Topográfico	La Calahorra	502	9002	Camino las carretas	Improductivo	52.55	445.60	359.53				15
42	Moreno Garrido Ramón	La Calahorra	502	14	Carril las carretas	Labor o labradío seco	153.84	1557.62	1583.44	22	1.39	100	15
43	Detalle Topográfico	La Calahorra	502	9002	Camino las carretas	Improductivo	6.74	45.83	67.89				15
44	Hurtado Bordasandi Antonio	La Calahorra	502	16	Carril las carretas	Labor o labradío seco	10.47	47.50	110.81	23	1.80	487.50	15

